

10/06/2016

Corte de Santiago rechazó por unanimidad apelación de Carlos Bombal

Con ello, la Corte reafirmó que no es necesaria una querrela nominativa del Servicio de Impuestos Internos para formalizar y acusar.

En la oportunidad, los miembros de la Corte dejaron en claro que, en los delitos tributarios, basta que los hechos estén denunciados.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369